SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3213 *PAMPLONA BOWLING, S.L.*

El Administrador Único de la sociedad PAMPLONA BOWLING, S.L., la mercantil SOLERA 1900, S.L., actuando por medio de su representante persona física D. Víctor Vélez Ereña, convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2025, a la 13:30 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle General Díaz Porlier, 14, bajos 3 bis, Madrid, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024 con ratificación de dividendos a cuenta ya satisfechos.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización al administrador para reparto de dividendos a cuenta en 2025.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General, con el fin de sustituir el sistema actual de publicación en el BORME y diario de gran circulación por comunicación individual y escrita a los socios.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas anuales e informe de gestión que han de ser sometidas a su aprobación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como a

cve: BORME-C-2025-3213
Verificable en https://www.boe.es

solicitar su entrega o envío gratuito.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General, por si o representados por otra persona, socio o no. La representación que comprenderá la totalidad de las participaciones del representado, deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público deberá ser especial para cada Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y el art 183 TRLSC.

Se hace constar que, en aplicación del artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios de su derecho a solicitar la presencia de notario que levante acta de la Junta, siempre que lo soliciten con una antelación mínima de cinco días al previsto para su celebración.

Madrid, 28 de mayo de 2025.- Administrador único, Solera 1900, S.L., representante persona física, D. Víctor Vélez Ereña.

ID: A250025946-1

cve: BORME-C-2025-3213
Verificable en https://www.boe.es